I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 448 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 68 de fecha 11.02.2013, de Dirección de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que el marco del Proyecto PMU IRAL **"Construcción Areas Verdes Piscina Municipal"**, remite contrato por faena de la persona que a continuación se indica :

- Srta. Dina Amelia Severino Núñez, RUT N° 10.636.893-7, Jornalero, con un sueldo mensual imponible de $ 240.000, por un período de 3 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 04.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la personas que más adelante se indica, por faena para el Proyecto PMU IRAL **"Construcción Areas Verdes Piscina Municipal" :**

CONTRATO POR FAENA

- Dina Amelia Severino Núñez, RUT N° 10.636.893-7, jornal, monto $ 240.000 mensual imponible, por un período de 3 meses.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 31.02.004 "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LRG/GADC/avc.
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo.